

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1184

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Impreso el día 15 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 24 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Aprobación** por parte de la Honorable Legislatura del Neuquén del proyecto que declara de utilidad pública a la fábrica Ex Zanón. Expresión de beneplácito. **Donda Pérez, Lozano, Merchán, Ibarra (V. L.), Bisutti, Gil Lozano y Basteiro.** (3.980-D.-2009)¹

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Donda Pérez y otros señores diputados, expresando beneplácito por la aprobación, por parte de la Honorable Legislatura del Neuquén, de la ley que autoriza la expropiación de la fábrica Ex Zanón a favor de la Cooperativa de Trabajo Fansinpat Ltda.; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de septiembre de 2010.

*Héctor P. Recalde. – Roberto M. Mouillerón.
– Alicia M. Ciciliani. – Nora G. Iturraspe.
– Francisco O. Plaini. – Antonio A.
Alizegui. – Sergio A. Basteiro. – Elisa B.
Carca. – Ricardo O. Cuccovillo. – Claudia
F. Gil Lozano. – Julio R. Ledesma. – Ana
Z. Luna de Marcos. – Pablo E. Orsolini. –
Juan M. Pais. – Sandra A. Rioboó. – Juan*

*C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky. –
Mariana A. Veaute.*

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la aprobación, por parte de la Honorable Legislatura del Neuquén, del proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la fábrica Ex Zanón a favor de la Cooperativa de Trabajo Fasinpat Ltda.

*Victoria A. Donda Pérez. – Sergio A. Basteiro.
– Delia B. Bisutti. – Claudia F. Gil Lozano.
– Vilma L. Ibarra. – Claudio R. Lozano. –
Paula C. Merchán.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Donda Pérez y otros señores diputados expresando beneplácito por la aprobación, por parte de la Honorable Legislatura del Neuquén, de la ley que autoriza la expropiación de la fábrica Ex Zanón a favor de la Cooperativa de Trabajo Fansinpat Ltda. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Héctor P. Recalde.

¹ Reproducido.